



**JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3172363094

La Palma, Cundinamarca, martes veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Clase de Proceso:	Ejecutivo por Alimentos
Demandante:	Sandra Patricia Medina Aguilar
Niño:	M.T.M.
Demandado:	Edgar Andrés Tovar Vega
Radicación:	25-394-31-84-001-2023-00061-00
Asunto:	Libra Mandamiento de Pago

De acuerdo a lo previsto en el artículo 82 y 84 del Código General del Proceso, como quiera que la demanda en referencia recibida en la secretaria de éste juzgado reúne los requisitos de ley, se dispone:

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía ejecutiva en contra del señor EDGAR ANDRES TOVAR VEGA y a favor de su hijo MATIAS TOVAR MEDINA menor de edad, representada por su progenitora SANDRA PATRICIA MEDINA AGUILAR, por:

- a. La suma de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE (\$1.547.574,16), cantidad que corresponde a la diferencia de las cuotas de alimentos de los meses de julio a diciembre de 2020, enero a diciembre de 2021, enero a diciembre de 2022, enero a mayo de 2023, así como la diferencia de las cuotas adicionales del mes de diciembre 2020, junio y diciembre de 2021, de igual forma la cuota de alimentos del mes de junio de 2023 y la cuota adicional de alimentos de junio de 2023, conforme el acuerdo alcanzado por las partes de fecha 23 de octubre de 2019 dentro del proceso EJECUTIVO POR ALIMENTOS radicado 253943184400120190002800 ante este mismo Juzgado, así:

FALTANTES CUOTAS ALIMENTARIAS

AÑO 2020		
MES CAUSADO	CONCEPTO	VALOR
julio, de 2020	Faltante cuota Alimentos Julio 2020	\$ 7.978,48
agosto, de 2020	Faltante cuota Alimentos Agosto 2020	\$ 7.978,48
septiembre, de 2020	Faltante cuota Alimentos Septiembre 2020	\$ 7.978,48

octubre, de 2020	Faltante cuota Alimentos Octubre 2020	\$ 7.978,48
noviembre, de 2020	Faltante cuota Alimentos Noviembre 2020	\$ 7.978,48
diciembre, de 2020	Faltante cuota Alimentos Diciembre 2020	\$ 7.978,48
TOTAL CAPITAL		\$ 47.870,88

AÑO 2021		
MES CAUSADO	CONCEPTO	VALOR
enero, de 2021	Faltante cuota Alimentos Enero 2021	\$ 16.307,73
febrero, de 2021	Faltante cuota Alimentos Febrero 2021	\$ 16.307,73
marzo, de 2021	Faltante cuota Alimentos Marzo 2021	\$ 16.307,73
abril, de 2021	Faltante cuota Alimentos Abril 2021	\$ 16.307,73
mayo, de 2021	Faltante cuota Alimentos Mayo 2021	\$ 16.307,73
junio, de 2021	Faltante cuota Alimentos Junio 2021	\$ 16.307,73
julio, de 2021	Faltante cuota Alimentos Julio 2021	\$ 16.307,73
agosto, de 2021	Faltante cuota Alimentos Agosto 2021	\$ 16.307,73
septiembre, de 2021	Faltante cuota Alimentos Septiembre 2021	\$ 16.307,73
octubre, de 2021	Faltante cuota Alimentos Octubre 2021	\$ 16.307,73
noviembre, de 2021	Faltante cuota Alimentos Noviembre 2021	\$ 16.307,73
diciembre, de 2021	Faltante cuota Alimentos Diciembre 2021	\$ 16.307,73
TOTAL CAPITAL		\$ 195.692,72

AÑO 2022		
MES CAUSADO	CONCEPTO	VALOR
enero, de 2022	Faltante cuota Alimentos Enero 2022	\$ 21.110,91
febrero, de 2022	Faltante cuota Alimentos Febrero 2022	\$ 21.110,91

marzo, de 2022	Faltante cuota Alimentos Marzo 2022	\$ 21.110,91
abril, de 2022	Faltante cuota Alimentos Abril 2022	\$ 21.110,91
mayo, de 2022	Faltante cuota Alimentos Mayo 2022	\$ 21.110,91
junio, de 2022	Faltante cuota Alimentos Junio 2022	\$ 21.110,91
julio, de 2022	Faltante cuota Alimentos Julio 2022	\$ 21.110,91
agosto, de 2022	Faltante cuota Alimentos Agosto 2022	\$ 21.110,91
septiembre, de 2022	Faltante cuota Alimentos Septiembre 2022	\$ 21.110,91
octubre, de 2022	Faltante cuota Alimentos Octubre 2022	\$ 21.110,91
noviembre, de 2022	Faltante cuota Alimentos Noviembre 2022	\$ 21.110,91
diciembre, de 2022	Faltante cuota Alimentos Diciembre 2022	\$ 21.110,91
TOTAL CAPITAL		\$ 253.330,98

AÑO 2023		
MES CAUSADO	CONCEPTO	VALOR
enero, de 2023	Faltante cuota Alimentos Enero 2023	\$ 64.488,66
febrero, de 2023	Faltante cuota Alimentos Febrero 2023	\$ 64.488,66
marzo, de 2023	Faltante cuota Alimentos Marzo 2023	\$ 64.488,66
abril, de 2023	Faltante cuota Alimentos Abril 2023	\$ 64.488,66
mayo, de 2023	Faltante cuota Alimentos Mayo 2023	\$ 64.488,66
junio, de 2023	Cuota Alimentos Junio 2023	\$ 314.488,66
TOTAL CAPITAL		\$ 636.931,97

FALTANTES CUOTAS ADICIONALES

AÑO 2020		
MES CAUSADO	CONCEPTO	VALOR
diciembre, de 2020	Faltante cuota Adicional Diciembre 2020	\$ 15.000,00

TOTAL CAPITAL	\$	15.000,00
----------------------	----	------------------

AÑO 2021		
MES CAUSADO	CONCEPTO	VALOR
junio, de 2021	Faltante cuota Adicional Junio 2021	\$ 24.275,00
diciembre, de 2021	Faltante cuota Adicional Diciembre 2021	\$ 24.275,00
TOTAL CAPITAL		\$ 48.550,00

AÑO 2023		
MES CAUSADO	CONCEPTO	VALOR
junio, de 2023	Cuota Adicional Junio 2023	\$ 350.197,61
TOTAL CAPITAL		\$ 350.197,61

TOTAL DEBIDO A LA FECHA POR EL EJECUTADO \$1.547.574,16

Por las cuotas que en lo sucesivo se causen hasta el cumplimiento total de la obligación.

- b. Por los intereses legales causados y hasta que se cancele el valor total de la obligación en ejecución¹.

Notifíquese al ejecutado en la forma y términos establecidos en el artículo 291 y 292 del Código General del Proceso y/o según lo establece artículo 8 de la Ley 2213 de 2022², igualmente infórmesele al demandado que cuenta con un término de cinco (5) días para pagar la obligación o diez (10) para proponer excepciones de mérito.

Dar aviso de la iniciación de la actual acción a la Comisaria de Familia de este municipio, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 75 de 1.968 y el artículo 98 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Wsmr.-AT

¹ Art. 1617, Código Civil.

² "Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones."

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Palma, Cundinamarca, _____

El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO
N° _____

Secretario: William Sebastian Muñoz Rojas
WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJÁS

Firmado Por:

Yasmira Talero Ortiz

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **934ba9a161f42340c70b49fd06936edb3908575058934822b2a50a4af42e8fc9**

Documento generado en 27/06/2023 11:49:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>